

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 35 Viernes 10 de febrero de 2023

Sec. I. Pág. 19507

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3509 Corrección de errores del Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común.

Advertidos errores en el Real Decreto 905/2022, de 25 de octubre, por el que se regula la Intervención Sectorial Vitivinícola en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de 26 de octubre de 2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 145935, artículo 35, en el apartado 3, donde dice: «3. Las personas...», debe decir: «4. Las personas...».

En la página 145986, anexo XI, título del apartado V, donde dice: «V. Otras limitaciones al importe de la inversión auxiliable y a su clasificación», debe decir: «IV. Otras limitaciones al importe de la inversión auxiliable».

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X